

Contraloría Social

MR-CONTRALORÍA SOCIAL

Cuenta Pública 2018



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL | 7 |
| 1. Antecedentes de la contraloría social | 7 |
| 2. Objetivo de la contraloría social | 11 |
| 3. Importancia de la Contraloría Social | 12 |
| CAPÍTULO II. ASPECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL | 15 |
| 1. Estrategia de fiscalización de la contraloría social por la ASF | 15 |
| 2. Objetivo de las auditorías | 15 |
| 3. Criterios de Selección | 15 |
| 4. Procedimientos de auditoría | 16 |
| 5. Marco Jurídico | 19 |
| 6. Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones | 19 |
| CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL | 21 |
| 1. Número de auditorías | 21 |
| 2. Universo y alcance de la fiscalización | 21 |
| 3. Observaciones formuladas y acciones promovidas | 23 |
| 4. Principales observaciones | 23 |
| CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES EN LAS CUENTAS PÚBLICAS | 25 |
| 1. Cobertura de fiscalización de la Cuenta Pública 2014 – 2018 | 25 |
| 2. Recurrencia de las observaciones en la fiscalización de la contraloría social en las Cuentas Públicas 2014 - 2018 | 28 |
| CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 31 |
| 1. Conclusiones | 31 |
| 2. Recomendaciones | 32 |
| Anexos | 35 |
| Anexo 1. Actividades de promoción de contraloría social realizados por la SFP en los programas federales de desarrollo social | 37 |
| Anexo 2. Resultados de la fiscalización a los gobiernos de las entidades federativas | 41 |

PRESENTACIÓN

La Participación Social es la intervención de los ciudadanos, principalmente de los beneficiarios directos de los programas públicos, en su gestión, seguimiento, vigilancia y evaluación. Es un derecho de las personas, no una concesión de las instituciones y de los servidores públicos.

Dicho proceso participativo coadyuva a fortalecer la eficiencia, transparencia y la rendición de cuentas de la gestión de gobierno, por lo que debe ser un eje sustantivo de las políticas y programas gubernamentales.

En ese contexto, la Ley General de Desarrollo Social establece, en su artículo 69, que la Contraloría Social es “el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. Además, señala, en su artículo 70, que “El Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones”.

Debido a la importancia de la Contraloría Social, la ASF considera relevante la revisión del cumplimiento de esta estrategia participativa, por lo cual, desde la Cuenta Pública 2014, su fiscalización ha sido considerada en el programa de auditorías de esta institución.

Dicha estrategia es coordinada por la Secretaría de la Función Pública y participan en ella las dependencias y entidades coordinadoras de los programas federales de desarrollo social, las entidades federativas, los municipios y, con una función sustantiva, los beneficiarios de los programas.

En este Marco de Referencia se presentan, de manera integral, los resultados de las auditorías practicadas a la estrategia de la Contraloría Social, las cuales consistieron en una efectuada a la Secretaría de la Función Pública y cuatro a los Órganos Estatales de Control de las entidades federativas.

El objetivo de la ASF, en relación con la revisión de esta materia, es coadyuvar a identificar sus avances, fortalezas, insuficiencias y áreas de mejora, con el fin de que esta información y las recomendaciones que se acuerden con los entes fiscalizados y, en general, los resultados de las auditorías y sus acciones emitidas apoyen el impulso y desarrollo de esa relevante estrategia.

El documento se estructura en cinco apartados. En el Capítulo I se hace una breve reseña de los antecedentes, objetivo e importancia de la contraloría social; el capítulo II considera algunos elementos de la estrategia de fiscalización, los objetivos y procedimientos de las auditorías, así como el marco jurídico utilizado para la revisión de la CP 2018.

En el capítulo III se realiza un resumen de los resultados de la estrategia de fiscalización de la contraloría social desde la CP 2014 a 2018, así como un resumen de las observaciones y acciones generadas en los resultados de las auditorías practicadas; finalmente, el capítulo IV cuatro presenta las conclusiones y recomendaciones, que con base en los trabajos de fiscalización realizados en la CP 2018, fortalecerían los procesos de contraloría social en los diversos actores.

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

1. Antecedentes de la contraloría social

La comunidad se crea a partir de que un grupo de individuos que se interrelacionan en un mismo entorno físico y social tienen objetivos comunes por las mismas necesidades.

Actualmente, las sociedades están organizadas bajo el modelo de estado-nación, en el cual conviven bajo reglas claras y definidas, pero, sobre todo, legalmente establecidas; es decir, bajo un estado de derecho, con una estructura administrativa con distribución de poderes y el establecimiento de un gobierno democrático, en el que la participación de los individuos se vuelve parte fundamental en la toma de decisiones para el desarrollo de la población en busca del bien común.

La sociedad actual ha experimentado cambios institucionales, por lo que la delegación de responsabilidades de la gestión pública y los procesos de decisión en los espacios locales se vuelven cada vez más permeables; para ello, la gobernanza promueve un ejercicio en las instituciones de todos los niveles de gobierno que sea participativo, transparente y que garantice la equidad de género, entre otros, para garantizar que la sociedad desempeñe un papel participativo.

En México, en los años recientes, la población ha tenido una participación cada vez más activa en la toma de decisiones políticas, impulsadas por el escrutinio público y el fomento de las prácticas de transparencia y rendición de cuentas, las cuales transforman la relación intrínseca de las actividades gubernamentales con la sociedad, para erradicar aspectos como la corrupción y la opacidad del ejercicio de recursos por parte de las estructuras administrativas, lo que ha dado como resultado la redefinición del espacio público a partir de la apertura de las estructuras gubernamentales.

El concepto de contraloría social se remonta al año de 1991, con el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), programa implementado durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y que se enfocó en el combate a la pobreza.

El PRONASOL pretendió brindar una respuesta a las necesidades de la población más pobre, en materia de infraestructura y servicios básicos, por lo que esta estrategia modificó la relación gobierno-sociedad, ya que incluyó una serie de principios rectores, entre los cuales se encontraba la “Plena y efectiva participación y organización en todas las acciones del programa”, en la planeación, la toma de decisiones, seguimiento, control y evaluación de los proyectos, acciones u obras, entre los actores involucrados, las organizaciones, la población y el gobierno.

En 2004 se aprobó la Ley General de Desarrollo Social; su eje principal son los derechos para el desarrollo social consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (educación, salud, alimentación, vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación); para su cumplimiento, se encomendó a la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar) el diseño y la coordinación de la ejecución de las políticas de desarrollo social; se facultó al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

para normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social; se determinaron las competencias de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social y las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado, así como la obligación de garantizar la participación social.

Al respecto, la Ley General de Desarrollo Social consideró un apartado en materia de contraloría social, en el que se establecieron las bases para impulsar la participación social entre los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social, mediante la obligatoriedad para que el Gobierno Federal impulse la estrategia y facilite el acceso de la información, así como las funciones y actividades de la contraloría social.

Asimismo, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social considera un apartado con las acciones de contraloría social, entre las que se encuentran las acciones principales siguientes:

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los que reciban, gestionen o utilicen total o parcialmente recursos públicos federales, observarán los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con la competencia que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los Convenios de Coordinación y demás disposiciones aplicables.
- La contraloría social estará integrada y deberá ejercerse por los beneficiarios que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyan con tal carácter ante la dependencia o entidad que tenga a su cargo el programa objeto de verificación, seguimiento y vigilancia.
- Las tareas de contraloría social deberán ser ajenas a cualquier partido u organización política.
- Las contralorías sociales deberán registrarse ante la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que tenga a su cargo el programa de desarrollo social, mediante un escrito libre, que señale el nombre del programa y ejercicio fiscal respectivo, su representación y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus funciones.
- Las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal realizarán el proceso de registro para las localidades en las que opere el programa de desarrollo social. La vigencia de dicho registro será válida para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Las contralorías sociales emitirán informes anuales respecto de la vigilancia en la ejecución de los programas de desarrollo social y en el ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como de la verificación en el cumplimiento de las metas, los cuales se presentarán ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes; de igual forma, dichos informes se enviarán, en su caso, al órgano interno de control de la dependencia o entidad que corresponda.

Para la operación de la estrategia de contraloría social, la SFP publicó, en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, con objeto de establecer las bases

conforme a las cuales se promoverá y operará la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, los cuales fueron actualizados en 2016.

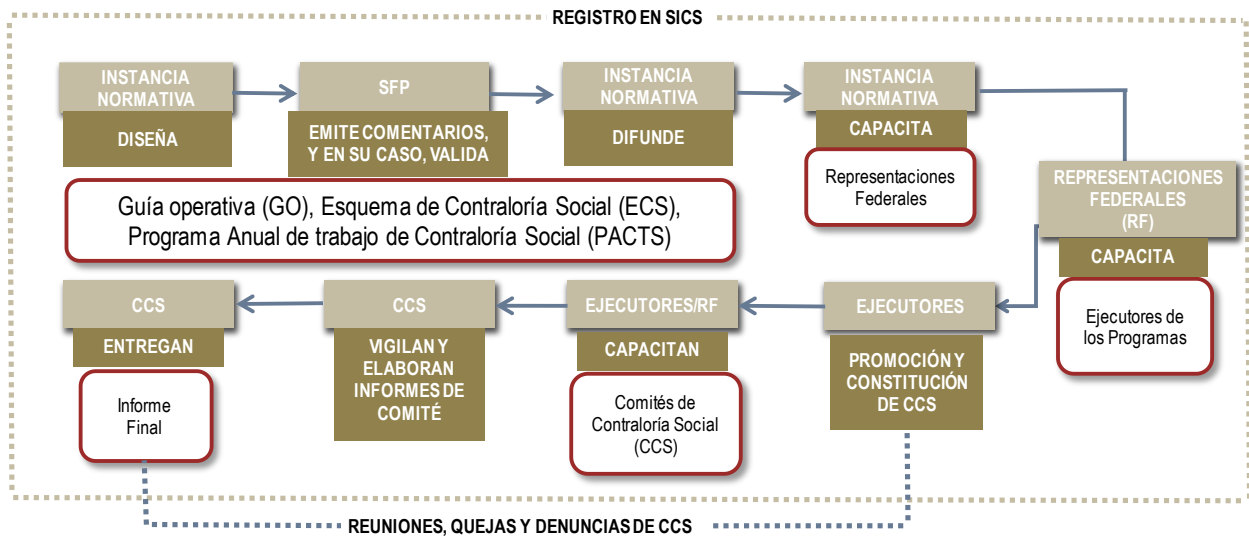
Conforme a lo establecido en la normativa, en la estrategia de contraloría social la figura central es el comité de contraloría social, el cual vigila el adecuado ejercicio de los recursos de los programas sociales, destinados para la creación y mantenimiento de infraestructura, equipamiento, entrega de apoyos en especie o monetarios, acciones sociales como cursos, asesorías, capacitación, asistencia y servicios médicos, entre otros.

Entre las actividades que los comités tienen como responsabilidad se encuentra el llenado de minutas de reunión, listas de asistencia, informes de comités, así como la atención de quejas y denuncias.

Para la implementación del proceso de contraloría social, se requiere de la intervención de diversos participantes de los distintos órdenes de gobierno y de la sociedad (servidores públicos y beneficiarios), entre las principales actividades que realizan, se encuentran las siguientes:

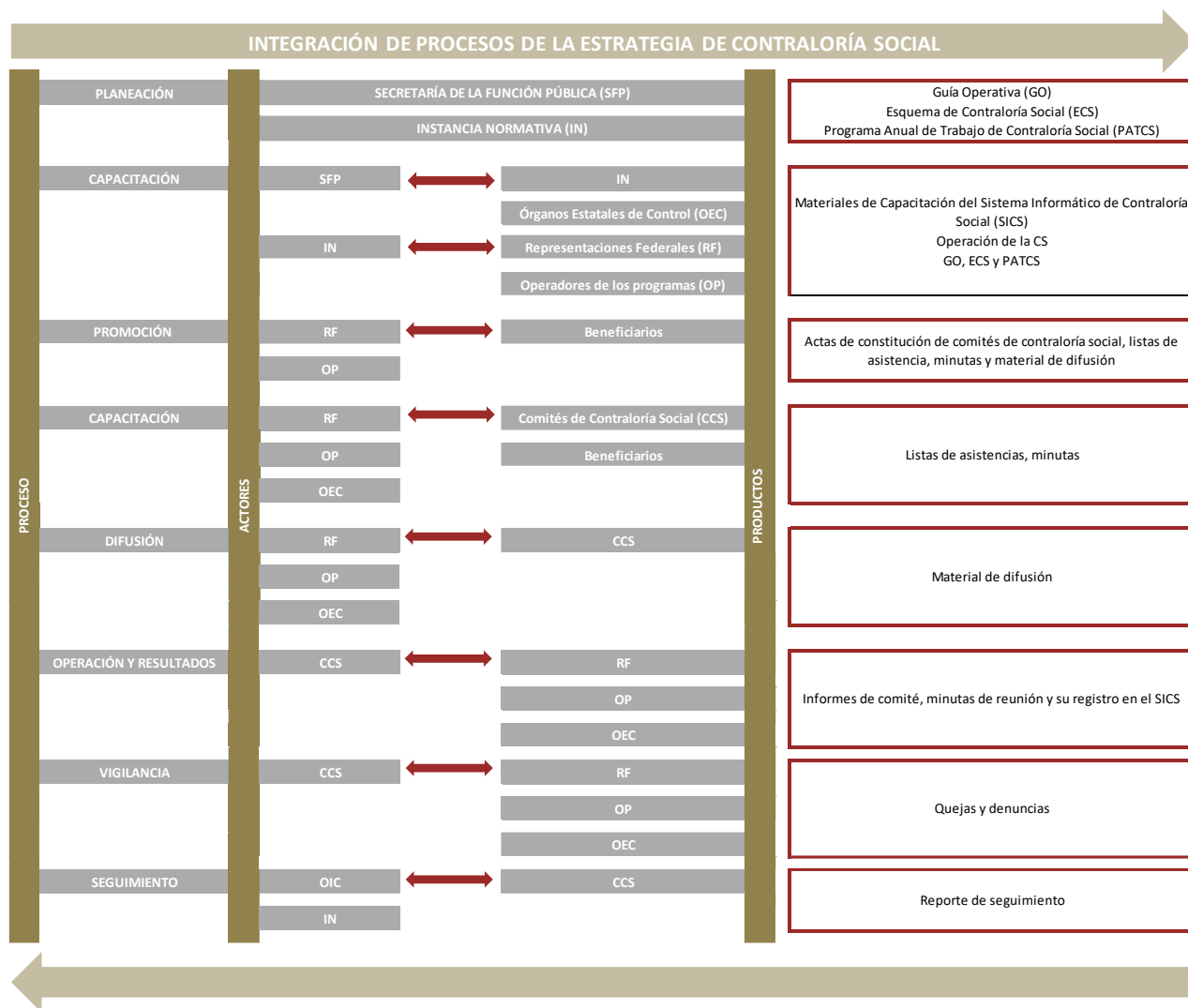
- La Secretaría de la Función Pública (SFP) como coordinadora general de la planeación, operación y seguimiento de dicha estrategia.
- Las instancias normativas y sus representaciones en las entidades como supervisores, coordinadores y operadoras de los programas federales de desarrollo social.
- Los gobiernos estatales y municipales cuando los recursos les son transferidos para su ejercicio.
- Los órganos estatales de control (OEC).
- Los órganos internos de control de las dependencias federales (OIC).
- Los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

DIAGRAMA DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



FUENTE: Elaboración propia ASF, basado en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Cada uno de los involucrados en la contraloría social desempeña un papel primordial, dado que la estrategia es cíclica; es decir, el producto de un integrante es el insumo de otros, por lo que existe un claro encadenamiento para el proceso; los componentes principales son los siguientes.



FUENTE: Elaboración propia ASF, basado en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en las guías operativas y en los programas anuales de trabajo de contraloría social de los programas revisados.

Elementos indispensables para la estrategia de contraloría social son los documentos normativos diseñados por la instancia normativa (Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social), los cuales son remitidos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS) en los que se establecen las reglas, compromisos y formas de trabajo.

El Esquema de Contraloría Social indica la estrategia conforme la cual se realizarán las actividades de promoción de la misma, de acuerdo con las características de cada programa federal de desarrollo social; la Guía Operativa señala los procedimientos que deben seguir las representaciones federales para promover y dar seguimiento a la operación de la contraloría social en los programas; y el Programa Anual

de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) define las actividades y los responsables de realizarlas, las metas y el calendario de ejecución para promoverlas.

Los ejecutores de los recursos, los cuales, según la naturaleza operativa de los programas, pueden ser las entidades y dependencias de la administración pública federal, de manera directa o por medio de sus delegaciones y los gobiernos estatales y municipales, son los encargados de implementar las acciones de contraloría social. Cabe señalar que la operación de la estrategia de contraloría social de los programas es con base en su propia naturaleza.

Adicionalmente, los Órganos Estatales de Control (OEC) apoyan en las actividades de capacitación, difusión, recolección de informes de comités, así como en la atención de quejas y denuncias; para ello, se dispone de los acuerdos de coordinación respectivos, los cuales son firmados entre la SFP y esas instancias estatales, en los cuales se establece la obligación de firmar un Programa Anual de Trabajo (PAT), como el mecanismo mediante el cual se establecen las responsabilidades que serán competencia de cada una de las dependencias; además, los OEC realizan el envío trimestral del avance del cumplimiento de las actividades convenidas y de la evaluación anual del cumplimiento del programa.

Para cumplir con las actividades convenidas en el PAT, los Órganos Estatales de Control (OEC) acuerdan con los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social en el estado, un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), mecanismo en el que se establecen las actividades que en materia de contraloría social (difusión, capacitación, recopilación de informes de comités y atención de quejas y denuncias) recibirán apoyo de los OEC, en el que se establece el número de programas, así como el periodo en que se realizarán las actividades convenidas.

Igualmente, es importante la intervención de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la administración pública federal, en la revisión del cumplimiento de las metas y objetivos de las estrategias de contraloría social que operan, por medio de la aplicación de la Guía de Revisión emitida por la SFP, así como de los mecanismos de seguimiento implementados por esas instancias de control de la administración pública federal.

Asimismo, el uso de las tecnologías de la información es fundamental para el manejo de la significativa cantidad de información que se genera en esta estrategia, por lo que Secretaría de la Función Pública diseñó el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), que es una herramienta para el registro de los comités de contraloría social y sus actividades; generalmente esta actividad la realizan las instancias gubernamentales participantes (instancias normativas, representaciones federales y ejecutores).

2. Objetivo de la contraloría social

La contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Dicho mecanismo busca incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones del espacio público, específicamente, tiene por objeto que los beneficiarios y ciudadanos puedan vigilar y monitorear

que los programas, obras y servicios se lleven a cabo según las normas y reglas de operación y así inhibir actos de corrupción.

Los principios y las directrices que enmarcan a dicha estrategia se establecen en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento; sin embargo, para su operación en 2018, se consideró lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016; además, se diseñó la Estrategia Marco.

Cabe señalar que la Estrategia Marco es un documento elaborado por la SFP con fundamento en los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en las programas federales de desarrollo social, con la finalidad de establecer los criterios, metodología y herramientas mediante los que los responsables de la promoción de la contraloría social en las programas federales de desarrollo social diseñarán su estrategia y procedimientos para promover, operar y dar seguimiento a las acciones de contraloría social contenidas en un Esquema, una Guía Operativa y un Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

3. Importancia de la Contraloría Social

En la estrategia de la contraloría social la figura central es el comité de contraloría social, el cual se encarga de vigilar el adecuado ejercicio de los recursos de los programas federales de desarrollo social destinados para la creación y mantenimiento de infraestructura, equipamiento, entrega de apoyos en especie o monetarios, acciones sociales como cursos, asesorías, capacitación, asistencia y servicios médicos, entre otros.

Los comités tienen como responsabilidad realizar actividades que le permitan obtener herramientas y el conocimiento de sus funciones como responsables sociales de la vigilancia del gasto público; para ello, deben de recibir la capacitación y difusión necesaria para cumplir con dicho objetivo. Adicionalmente, se realizan reuniones para verificar el progreso de los apoyos, así como para la atención de quejas y denuncias de los beneficiarios respecto del desempeño de los programas, para lo cual, dichas actividades se establecen en las minutas de reunión, lista de capacitación e informes de comité.

Conforme a lo establecido en la normativa, los comités tienen como parte de sus derechos y obligaciones los siguientes:

- Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.
- Vigilar que: se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal; el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable; los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable; se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la

entrega de los apoyos o servicios; exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios; el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal; el programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal. Asimismo, los comités deben registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como realizar su seguimiento.

- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada, a la Representación Federal o, en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar y que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

CAPÍTULO II. ASPECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

1. Estrategia de fiscalización de la contraloría social por la ASF

Con la revisión de la estrategia de contraloría social de la Cuenta Pública 2018, se determinó fiscalizar las actividades de coordinación realizadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) con las instancias normativas, órganos estatales de control, así como los órganos internos de control de dichas instancias

Al respecto, se fiscalizó a la SFP como dependencia federal responsable de establecer las directrices para la implementación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, para lo cual se verificó que se emitiera la normativa para regular el proceso; asimismo, que se establecieran y operaran los mecanismos de coordinación con las instancias normativas que operan esos programas.

También se realizó una auditoría a las acciones de apoyo en materia de contraloría social, realizadas por los órganos estatales de control de Colima, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala; la revisión comprendió desde la coordinación para la integración de los Programas Anuales de Trabajo que se convinieron con los gobiernos estatales hasta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esos mecanismos legales.

2. Objetivo de las auditorías

De acuerdo con la estrategia de contraloría social, se realizaron 2 tipos de auditorías, para los cuales se determinaron los objetivos siguientes:

- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Fiscalizar que la estrategia de contraloría social se implementó y operó conforme a la normativa aplicable y se cumplieron los Acuerdos de Coordinación suscritos con los Órganos Estatales de Control, respecto de los compromisos en materia de contraloría social en los programas federales de desarrollo social, de acuerdo con los mecanismos e instrumentos definidos y la normativa aplicable.

- ÓRGANOS ESTATALES DE CONTROL:

Fiscalizar que el Órgano Estatal de Control cumplió con el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social convenido con la Secretaría de la Función Pública, así como con la normativa aplicable en materia de contraloría social.

3. Criterios de selección

La identificación de los sujetos y objetos de auditoría de mayor importancia o riesgo se realizó con base en su importancia estratégica.

4. Procedimientos de auditoría

Para realizar las cinco auditorías de contraloría social, se consideraron dos guías de auditoría con distintos procedimientos, de acuerdo con el orden de gobierno y obligaciones de los sujetos auditados, los cuales fueron los siguientes:

A. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Normativa

- Verificar que la Secretaría de la Función Pública (SFP) dispuso de un área administrativa específica para coordinar la estrategia de contraloría social; asimismo, constatar que se emitieron los lineamientos para impulsar la creación de comités de contraloría social por los beneficiarios, con el fin de verificar la adecuada ejecución de los programas federales de desarrollo social, su correcta aplicación y el cumplimiento de sus metas.
- Verificar que la SFP solicitó a las Instancias Normativas de los programas federales de desarrollo social, remitir los documentos normativos con la estrategia de contraloría social y, en su caso, que éstos fueron validados por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social dentro del plazo establecido.
Asimismo, verificar que los documentos de contraloría social dispusieron de los elementos establecidos en el lineamiento.
- Constatar que las Instancias Normativas a cargo de programas federales de desarrollo social, remitieron para su validación a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social el apartado de contraloría social que se incluiría en la normativa que regula la operación de esos programas; asimismo, que éstos consideraron dicho apartado y, en su caso, acreditar que, en aquellos con Reglas de Operación, el apartado fue validado por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de manera previa a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
Adicionalmente, constatar que los apartados de contraloría social validados consideran los mecanismos y los requisitos para la conformación de la contraloría social.
- Verificar las acciones de coordinación que realizó la Secretaría de la Función Pública para la designación de enlaces de las áreas participantes, responsables de promover la contraloría social.
- Constatar la existencia de un Acuerdo de Coordinación vigente entre la SFP y los Gobiernos Estatales en materia de contraloría social; asimismo, verificar que se firmaron los programas anuales de trabajo con los Gobiernos Estatales, en los que se establecieron los programas federales de desarrollo social en materia de contraloría social y las actividades a realizarse en el ejercicio fiscal 2018.
- Verificar que los Programas Anuales de Trabajo, firmados con los OEC, se integraron de acuerdo con los requerimientos de las Instancias Normativas de los programas federales de desarrollo social que implementaron la estrategia de contraloría social, y con base en las capacidades de apoyo técnico aprobadas por los gobiernos estatales.

Cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo

- Verificar que la SFP dio cumplimiento a las actividades establecidas en el apartado de Contraloría Social del Programa Anual de Trabajo firmado con los OEC.

Promoción y capacitación

- Verificar que la SFP capacitó en materia de contraloría social a los servidores públicos responsables de promover la contraloría social; asimismo, constatar que se les proporcionó material de capacitación y difusión y que éste consideró los elementos mínimos requeridos por la normativa.

Sistema Informático de Contraloría Social

- Verificar que la SFP dio acceso a los responsables del registro de las actividades de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Constatar que la SFP diseñó y elaboró los Manuales de Usuarios para los encargados del registro de las actividades de contraloría social en el SICS; asimismo, verificar que estén disponibles en el sistema para su consulta de acuerdo con el tipo de usuario.
- Verificar que las actividades de operación y promoción de contraloría social reportadas en el SICS se registraron conforme a los criterios establecidos en el sistema.

Seguimiento de las actividades en materia de contraloría social

- Verificar que la SFP dio seguimiento a los resultados de las acciones de contraloría social y validó el cumplimiento de los objetivos de esta estrategia.
- Constatar que se efectuó el seguimiento de las acciones en materia de contraloría social, por parte de los órganos internos de control de las dependencias y entidades normativas, mediante la aplicación de la guía de revisión de control de contraloría social, a cargo de los órganos internos de control, conforme a lo establecido en la normativa.
- Verificar el cumplimiento del envío de los informes trimestrales, por parte de los OEC, en relación con las acciones realizadas en materia de contraloría social, así como la calidad de la información reportada.
- Constatar que la SFP elaboró, conjuntamente con los OEC, en el mes de febrero, una evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos en el Acuerdo de Coordinación, así como del Programa de Trabajo Convenido, según corresponda.
- Corroborar que la Secretaría de la Función Pública publicó en su página de Internet los resultados generales derivados del análisis de las acciones de la contraloría social en los programas federales.

B. ÓRGANOS ESTATALES DE CONTROL

Normativa.

- Revisar si el Gobierno del Estado dispone de un área administrativa específica para apoyar las actividades de contraloría social, convenidas con la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Asimismo, verificar que el Gobierno del Estado designó a un servidor público que fungió como enlace ante la SFP, para las actividades en materia de contraloría social por parte del Órgano Estatal de Control (OEC).

- Verificar la existencia de un Acuerdo de Coordinación vigente con la SFP en materia de contraloría social.
- Validar que se formuló el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Gobierno del Estado, convenido con la SFP, en el que se establecieron las actividades y los programas federales de desarrollo social en materia de contraloría social.

Capacitación de los servidores públicos del OEC

- Comprobar que el personal del OEC fue capacitado en materia de contraloría social, por parte de la SFP, para el desarrollo de sus actividades.

Actividades del Programa Anual de Trabajo

- Verificar que el Gobierno del Estado, por medio del OEC, suscribió los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), conforme a las actividades y plazos establecidos en el Programa Anual de Trabajo, de los programas federales de desarrollo social convenidos.
- Comprobar que, respecto de los programas federales de desarrollo social convenidos, el OEC realizó las actividades acordadas en materia de difusión, capacitación, recopilación de informes de comité y atención de quejas y denuncias, según corresponda en cada caso. Asimismo, verificar que los materiales de difusión y capacitación utilizados por el OEC en materia de contraloría social contengan los elementos mínimos requeridos en la normativa.
- Constatar que el OEC dio cumplimiento a las actividades del apartado de verificaciones del Programa Anual de Trabajo, respecto de los siguientes aspectos:
 - a) Programas a verificar
 - b) Ejecución de las revisiones
 - c) Establecer acciones de mejora
 - d) Capturar actividades realizadas en el SICS
 - e) Entrega de informes trimestrales
- Verificar que el OEC dio cumplimiento a las actividades establecidas en el apartado de “Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales”, del Programa Anual de Trabajo.

Sistema Informático

- Verificar que la entidad fiscalizada designó a un enlace ante la SFP, para el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Comprobar que el personal del OEC capturó en el Sistema Informático las actividades y materiales de capacitación y difusión de la contraloría social, los informes de comité recopilados, así como las minutas de las reuniones realizadas por los comités de contraloría social, entre otros;

asimismo, verificar que la información registrada en el SICS coincide con la evidencia documental presentada.

Seguimiento y evaluación de la contraloría social

- Revisar que el OEC proporcionó a la SFP trimestralmente, en medios magnéticos, la información relativa a las acciones realizadas en materia de contraloría social; asimismo, que la información registrada en los informes coincide con la evidencia documental proporcionada.
- Verificar que el OEC elaboró, conjuntamente con la SFP, en el mes de febrero, una evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos en el Acuerdo de Coordinación, así como del Programa Anual de Trabajo convenido, según corresponda.
- Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene la entidad fiscalizada respecto del cumplimiento de las actividades de contraloría social acordadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

5. Marco Jurídico

Para la determinación del cumplimiento de las actividades de contraloría social en los programas federales de desarrollo social, se consideró el siguiente fundamento legal:

- Artículos 69, 70, y 71, de la Ley General de Desarrollo Social.
- Capítulo X, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Acuerdos de coordinación cuyo objeto es la realización de un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".
- Estrategia Marco.

6. Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

- Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

1. Número de auditorías

Para verificar el diseño, seguimiento y operación de la estrategia de contraloría social, se realizaron cinco auditorías combinadas de cumplimiento y desempeño; una a la SFP y una a cada Órgano Estatal de Control de los gobiernos de los estados de Colima, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala.

2. Universo y alcance de la fiscalización

Para el desarrollo de las auditorías se revisó el diseño y coordinación de la estrategia de contraloría social que realizó la SFP con las instancias normativas de los programas federales de desarrollo social, así como las actividades de seguimiento realizadas por los órganos internos de control y las que en materia de contraloría social realizaron los órganos estatales de control para apoyar a los ejecutores de los recursos.

Adicionalmente, se practicó una auditoría para verificar el cumplimiento de las actividades acordadas por los Órganos Estatales de Control (OEC) mediante la firma del Programa Anual de Trabajo (PAT) convenido por la SFP con los gobiernos estatales de Colima, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala, los cuales apoyaron en el desarrollo de las actividades de contraloría social, a los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social.

En relación con las actividades de contraloría social que la SFP reportó en la Cuenta Pública 2018, se identificó la promoción de la contraloría social en 178 de los 213 programas federales de desarrollo social establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018; sin embargo, sólo en 78 de ellos se implementó la estrategia.

Cabe mencionar que en varios programas se implementó más de una estrategia de contraloría social, ya que se realizaron documentos de contraloría social por vertientes, por lo que se consideró un total de 112 estrategias de contraloría social, conforme se presenta a continuación:

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL REALIZADAS POR LA SFP CON LAS INSTANCIAS NORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL CUENTA PÚBLICA 2018

| Ramo | Programas Federales de Desarrollo Social ^{1/} | Programas a los que les requirieron sus documentos de contraloría social | Programas que atendieron el requerimiento | Programas con estrategia de contraloría social implementada ^{2/} | Estrategias de contraloría social implementadas ^{3/} |
|--|--|--|---|---|---|
| Total | 213 | 178 | 178 | 78 | 112 |
| 4 Gobernación | 1 | 1 | 1 | | |
| 6 Hacienda y Crédito Público | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| 11 Educación Pública | 37 | 37 | 37 | 16 | 36 |
| 12 Salud | 29 | 27 | 27 | 11 | 13 |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 10 | 10 | 10 | 7 | 9 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 24 | 23 | 23 | 9 | 13 |

| Ramo | Programas Federales de Desarrollo Social ^{1/} | Programas a los que les requirieron sus documentos de contraloría social | Programas que atendieron el requerimiento | Programas con estrategia de contraloría social implementada ^{2/} | Estrategias de contraloría social implementadas ^{2/} |
|---|--|--|---|---|---|
| Total | 213 | 178 | 178 | 78 | 112 |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | 24 | 23 | 23 | 1 | 1 |
| 20 Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) | 24 | 24 | 24 | 17 | 18 |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | | 3 | 3 | | |
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 6 | 6 | 6 | 2 | 2 |
| 47 Entidades no Sectorizadas | 6 | 6 | 6 | 5 | 5 |
| 48 Cultura | 13 | 13 | 13 | 4 | 11 |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | 15 | | | | |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 18 | | | | |
| 53 Comisión Federal de Electricidad | 1 | | | | |
| Otros ^{4/} | | | | 4 | 2 |

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la SFP.

1/ Programas determinados por la ASF con base en el analítico de egresos 2018 y que se clasificaron como Desarrollo Social (no incluyen los programas correspondientes a Marina, Defensa Nacional y Aportaciones Federales).

2/ Se refiere a los programas presupuestarios considerados por la SFP que implementaron una estrategia de contraloría social validada por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

3/ Se consideran los programas presupuestarios con sus vertientes, las cuales tuvieron la validación de su estrategia de contraloría social, por lo cual el número es superior a los programas.

4/ Corresponde a los programas que implementaron la estrategia de contraloría social con una finalidad diferente al Desarrollo Social.

Respecto de las acciones de apoyo que en materia de contraloría social realizaron los Órganos Estatales de Control, en 2018 estuvieron vigentes los acuerdos de coordinación con las 32 entidades federativas, con las que la SFP convino los 32 Programas Anuales de Trabajo (PAT), con base en la solicitud de apoyo de las instancias normativas de 60 programas federales de desarrollo social, de los 74 a los que la SFP les solicitó su opinión.

Con base en dichos PAT se convinieron 1,311 actividades de apoyo de contraloría social (difusión, capacitación, recopilación de informes de comité y atención de quejas y denuncias) de las 4,009 solicitadas por las instancias normativas de esos programas, según lo que se presenta a continuación:

ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL REALIZADAS POR LOS OEC CON LOS EJECUTORES DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL CUENTA PÚBLICA 2018

| Convenios de colaboración firmados | Programa Anual de Trabajo (PAT) convenidos | Programas a los que la SFP remitió el oficio para solicitar apoyo de los OEC en actividades de contraloría social | Programas Federales de Desarrollo Social que atendieron el requerimiento | Actividades de Contraloría Social de apoyo solicitadas por las Instancias Normativas | Actividades de Contraloría Social convenidas con los OEC |
|------------------------------------|--|---|--|--|--|
| 32 | 32 | 74 | 60 | 4,009 | 1,311 |

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de auditoría de la CP 2018.

En las auditorías practicadas a los Órganos Estatales de Control de Colima, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala, se identificó que de los 44 PETCS acordados para convenir en los PAT, se convinieron 38 con los ejecutores de los de los programas federales de desarrollo social en la entidad recursos (dependencias federales, estatales o municipales encargadas de operar los programas presupuestarios que otorguen los apoyos a los beneficiarios). Cabe mencionar que 4 no se pudieron firmar debido a la negativa de los ejecutores y de los 2 restantes no se realizaron acciones de coordinación.

En los 38 PETCS convenidos, se debieron de considerar 79 actividades de apoyo conforme a lo acordado en los PAT; sin embargo, sólo fueron establecidas 74, de las cuales, en 2, el OEC de Morelos no proporcionó el apoyo.

3. Observaciones formuladas y acciones promovidas

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría a las entidades fiscalizadas se determinaron 46 observaciones, de las cuales 42 fueron solventadas en el transcurso de la auditoría con la información proporcionada por los entes auditados; las 4 restantes generaron 4 recomendaciones, conforme se presenta a continuación:

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS POR ENTE FISCALIZADO,
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)

| Ente Fiscalizado | Observaciones | Con Observación Solventada | Con Observación y Acciones | Recomendaciones |
|----------------------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| Total | 46 | 42 | 4 | 4 |
| Dependencia Federal | 13 | 9 | 4 | 4 |
| Secretaría de la Función Pública | 13 | 9 | 4 | 4 |
| Órgano Estatal de Control | 33 | 33 | 0 | 0 |
| Colima | 10 | 10 | | |
| Morelos | 8 | 8 | | |
| Tamaulipas | 7 | 7 | | |
| Tlaxcala | 8 | 8 | | |

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de resultados de la CP 2018.

4. Principales observaciones

Los principales resultados de las auditorías realizadas a la estrategia de contraloría social, en las revisiones a la SFP y a los Órganos Estatales de Control de cuatro entidades federativas fueron los siguientes:

• Dependencia Federal

• Secretaría de la Función Pública:

- No se realizaron las acciones de promoción de contraloría social en todos los programas federales que, de acuerdo con lo establecido en el PEF 2018, ejercieron recursos de desarrollo social, ya que de los 213 programas federales clasificados como de desarrollo social, se hicieron actividades de promoción de la contraloría social en 178.
- Se presentaron diferencias en los Programas Anuales de Trabajo firmados con los OEC y la SFP, respecto de las propuestas validadas por esos organismos estatales.
- El material de capacitación no dispuso de todos los elementos establecidos en la normativa, para proporcionar las herramientas adecuadas a efecto de realizar las actividades de los participantes.

- Las actividades de contraloría social, reportadas en el Sistema Informático de Contraloría Social, presentaron inconsistencias como, por ejemplo, comités de contraloría social duplicados; no se reportaron los informes del total de los comités de contraloría social, ni sus reuniones efectuadas. Tampoco se registraron todas las actividades de contraloría social realizadas por los OEC.
- La SFP envió la Cédula de Evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos en los acuerdos de coordinación, después del plazo establecido en la normativa.
- Los OIC de las instancias normativas de los programas federales de desarrollo social sólo realizaron 22 informes de seguimiento (uno por cada esquema de contraloría social) de las 112 estrategias de contraloría social que se implementaron.
- El Informe General de Resultados de Contraloría Social 2018 presentó diversas inconsistencias en las actividades de contraloría social, respecto de la documentación proporcionada durante la auditoría.

Entidades Federativas

- El Órgano Estatal de Control de Colima no dispuso de mecanismos de control para garantizar que los PETCS firmados con los ejecutores de los recursos incluyen todas las actividades acordadas en el PAT convenido con la SFP.
- La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala no firmó todos los PETCS con los ejecutores de los recursos y de los programas acordados en el PAT; tampoco se pudo corroborar que los PETCS fueron firmados dentro de los plazos establecidos.
- No se dio cumplimiento a las actividades de difusión y capacitación acordadas en los PETCS por parte del OEC de Morelos.
- Los materiales de difusión y capacitación en materia de contraloría social realizados por los OEC de las 4 entidades federativas revisadas no contemplaron los elementos mínimos requeridos por la normativa.
- Sólo el OEC de Colima realizó las dos verificaciones acordadas, sin embargo, una correspondió a la revisión de las actividades de contraloría social realizadas en 2017, la cual no se registró en el SICS.
- No se dispuso de evidencia de que los responsables de cumplir con las actividades del PAT en los 4 OEC revisados realizan los informes acordados de las actividades de la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL) (estrategia diseñada para identificar las acciones de contraloría social realizadas por los gobiernos locales respecto de los programas locales en materia de contraloría social).
- Los informes trimestrales remitidos a la SFP, por los OEC revisados, presentaron inconsistencias en los porcentajes y periodos reportados.
- No se identificaron mecanismos de control implementados para que la información de las actividades de contraloría social realizadas por los OEC revisados se registren de manera adecuada en el Sistema Informático de Contraloría Social.
- Los Órganos Estatales de Control de Colima, Tamaulipas y Tlaxcala remitieron fuera del plazo solicitado por la UORCS la Cédula de Evaluación de los compromisos contraídos en el Acuerdo de Coordinación.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE LA RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES EN LAS CUENTAS PÚBLICAS

1. Cobertura de la Fiscalización Cuenta Pública 2014 – 2018

En la fiscalización de las Cuentas Públicas 2014-2018 la ASF ha realizado la revisión de la estrategia de contraloría social con objeto de verificar su implementación y operación en los programas federales de desarrollo social seleccionados; también se consideró el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa para su evaluación y coordinación.

En el periodo 2014 – 2018, se realizaron 92 auditorías a la contraloría social, de las cuales 4 fueron a la SFP, 20 a instancias normativas y 68 a gobiernos estatales. En esas auditorías se revisaron 43 programas federales de desarrollo social en 8 dependencias federales, 5 organismos descentralizados, 5 organismos federales desconcentrados, 2 empresas de participación estatal mayoritaria, y un fideicomiso público; asimismo, se auditaron a los gobiernos de las 32 entidades federativas, de acuerdo con lo siguiente:

PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL AUDITADOS CON ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA SOCIAL IMPLEMENTADA, POR ENTE FISCALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2014 - 2018

| Cuenta Pública | Programas Federales de Desarrollo Social | Número de auditorías | | | |
|----------------|--|----------------------|----------|-----------------------|---------------------|
| | | Total | SFP | Instancias Normativas | Gobiernos Estatales |
| TOTAL | 51 | 92 | 4 | 20 | 68 |
| 2014 | 22 | 1 | 1 | | |
| 2015 | 10 | 46 | 1 | 4 | 41 |
| 2016 | 16 | 20 | 1 | 11 | 8 |
| 2017 | 3 | 20 | | 5 | 15 |
| 2018 | | 5 | 1 | | 4 |

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de resultados de las auditorías practicadas a la estrategia de contraloría social en la Cuenta Pública 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

La estrategia de fiscalización de la contraloría social 2014 contempló la revisión de 6 dependencias federales, 7 entidades de la administración pública federal, los gobiernos de 7 entidades federativas, así como al CONEVAL. En ese año se consideró un universo de 96 programas federales de desarrollo social, los cuales correspondieron a la modalidad “S” Sujetos a Reglas de Operación y “U” Otros Subsidios; de ellos, se seleccionaron 49 para verificar, de manera general, que se aplicó la estrategia de contraloría social y de éstos se consideró una muestra de 22 para su revisión detallada.

En la Cuenta Pública 2015 se realizaron 46 auditorías de contraloría social a 10 programas federales de desarrollo social y el universo de entes fiscalizados consideró la revisión de 5 dependencias y entidades de la administración pública federal, con 4 órganos internos de control, así como de las actividades realizadas por los gobiernos de 8 entidades federativas.

Para la Cuenta Pública 2016 se consideró la fiscalización de 11 programas federales de desarrollo social, así como la revisión de 8 entidades y dependencias de la administración pública federal y, por primera vez, se verificaron los trabajos realizados por los Órganos Estatales de Control de 8 entidades federativas, así como a la SFP, en relación con el cumplimiento de los Acuerdos de Coordinación firmados con los gobiernos de

los estados, respecto de los acuerdos que en materia de Contraloría Social convinieron las partes, por medio de 20 auditorías aplicadas a la estrategia de contraloría social.

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2017 se revisaron cinco programas federales de desarrollo social, los cuales estuvieron a cargo de una dependencia federal, un órgano descentralizado y tres órganos desconcentrados; cabe mencionar que tres de los cinco programas federales fueron revisados en cinco entidades federativas.

Con las auditorías practicadas a la estrategia de contraloría social en la Cuenta Pública 2018, se concluyó el proceso de fiscalización de esa estrategia en todas las entidades federativas, ya que se revisaron las acciones de apoyo que realizaron los Órganos Estatales de Control a los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social, en materia de contraloría social, en 4 entidades federativas, que anteriormente no habían sido consideradas; además, se practicó una auditoría integral a la SFP respecto de sus obligaciones en el diseño, promoción y seguimiento de las actividades de contraloría social con las instancias normativas, ejecutores, órganos internos de control y órganos estatales de control.

En el siguiente cuadro se presenta el mapa de cobertura de la fiscalización de los programas federales revisados por la ASF, a partir de la revisión de la Cuenta Pública 2014 a 2018:

COBERTURA DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL REVISADOS POR LA ASF, POR PROGRAMA Y ENTE FISCALIZADO, CUENTA PÚBLICA 2014 - 2018

| Ramo | Programa Federal | Cuenta Pública | Ente Fiscalizado | | | |
|------|--|----------------|---------------------|------------------------|------------------|---------|
| | | | Instancia Normativa | Representación Federal | Gobierno Estatal | OIC/OEC |
| 6 | S010 Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| 6 | S179 Programa de Infraestructura Indígena | 2015 | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 11 | E064 Programa Educación para Adultos | 2017 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S029 Programa Escuelas de Calidad | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| | | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S205 Deporte | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| | | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| | | 2016 | Sí | | | Sí |
| 11 | S222 Programa de Escuela Segura | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| | | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S243 Programa Nacional de Becas | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| | | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| | | 2016 | Sí | | | Sí |
| 11 | S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S246 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| | | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S267 Programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación -Tipo Básico | 2016 | Sí | | | Sí |
| 11 | S268 Programa de Apoyos a la Cultura | 2016 | Sí | | | Sí |
| 11 | S269 Programa de Cultura Física y Deporte | 2017 | Sí | | Sí | Sí |
| 11 | S270 Programa Nacional de Inglés | 2016 | Sí | | | Sí |
| 11 | S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar | 2016 | Sí | | | Sí |

| | | | | | | | |
|----|------|---|------|----|----|----|----|
| 11 | U082 | Programa de la Reforma Educativa | 2016 | Sí | | | Sí |
| 12 | S150 | Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | 2014 | Sí | | | Sí |
| | | Caravanas de la Salud | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| 12 | S200 | Programa Unidades Médicas Móviles | 2015 | | | Sí | |
| | | Programa Fortalecimiento a la Atención Médica | 2016 | Sí | | | Sí |
| 12 | S201 | Programa Seguro Médico Siglo XXI | 2015 | Sí | | Sí | Sí |
| 12 | S202 | Programa Calidad en la Atención Médica | 2016 | Sí | | | Sí |
| 12 | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| 12 | S272 | Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad | 2016 | Sí | | | Sí |
| 12 | U005 | Seguro Popular | 2017 | Sí | | Sí | Sí |
| 15 | S048 | Programa Hábitat | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| 15 | S058 | Programa de Vivienda Digna | 2014 | Sí | | | Sí |
| 15 | S117 | Programa de Vivienda Rural | 2014 | Sí | | | Sí |
| 15 | S175 | Rescate de Espacios Públicos | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| 15 | S273 | Programa de Infraestructura | 2017 | Sí | Sí | | Sí |
| 16 | S046 | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible | 2016 | Sí | | | Sí |
| 16 | S074 | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas | 2014 | Sí | | Sí | Sí |
| 16 | S075 | Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales | 2014 | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 16 | U015 | Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca | 2017 | Sí | Sí | | Sí |
| 16 | U025 | Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo | 2016 | Sí | | | Sí |
| 20 | S017 | Programa de Fomento a la Economía Social | 2016 | Sí | | | Sí |
| 20 | S052 | Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| 20 | S053 | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| 20 | S071 | Programa de Empleo Temporal (PET) | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| 20 | S072 | PROSPERA Programa de Inclusión Social | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| | | | 2016 | Sí | | | Sí |
| 20 | S174 | Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres | 2016 | Sí | | | Sí |
| 20 | S176 | Pensión para Adultos Mayores | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| 20 | S216 | Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias | 2014 | Sí | Sí | | Sí |
| 20 | U009 | Programa Comedores Comunitarios | 2016 | Sí | | | Sí |

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de resultados de las auditorías practicadas a la estrategia de contraloría social en la Cuenta Pública 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

En la práctica de las auditorías durante el periodo de fiscalización 2014 - 2018, se revisaron los 32 gobiernos estatales; en 2014, 2015 y 2017 se revisó de manera directa a los ejecutores estatales de los recursos de programas federales de desarrollo social y, de manera paralela, a los OEC que convinieron brindarles apoyo en el periodo referido, mientras que en 2016 y 2018, se consideró de manera exclusiva la revisión del cumplimiento del PAT convenido entre los OEC y la SFP, en materia de contraloría social; las entidades federativas revisadas por cuenta pública fueron:

**COBERTURA DE FISCALIZACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL, POR ENTIDAD FEDERATIVA
CP 2014 - 2018**

| 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------|---------------------|----------------------|---------------------|------------|
| Baja California | Estado de México | Coahuila de Zaragoza | Aguascalientes | Colima |
| Chiapas | Hidalgo | Ciudad de México | Baja California Sur | Morelos |
| Chihuahua | Michoacán de Ocampo | Guerrero | Campeche | Tamaulipas |
| Guanajuato | Nuevo León | San Luis Potosí | Durango | Tlaxcala |
| Jalisco | Oaxaca | Sinaloa | Nayarit | |
| Tabasco | Puebla | Querétaro | | |
| Veracruz | Sonora | Quintana Roo | | |
| | Yucatán | Zacatecas | | |
| 7 | 8 | 8 | 5 | 4 |
| TOTAL | | | | 32 |

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de resultados de las auditorías practicadas a la estrategia de contraloría social en la Cuenta Pública 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

**COBERTURA DE FISCALIZACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL, POR PROGRAMA Y DEPENDENCIA O ENTIDAD
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
CP 2014 - 2018**

| Entidad o Dependencia Federal | Número de programas revisados | | | |
|--|-------------------------------|-----------|-----------|----------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Secretaría de Educación Pública (SEP) | 6 | 6 | 6 | |
| Comisión Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) | | | | 1 |
| Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) | 1 | | | 1 |
| Secretaría de Salud (SSA) | 2 | 1 | 2 | |
| Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 1 | | 1 | |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2 | | | 1 |
| Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 2 | | | |
| Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | 2 | | | 1 |
| Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) | 3 | | 2 | |
| LICONSA S.A. de C.V. | 1 | | | |
| DICONSA S.A. de C.V. | 1 | | | |
| Coordinación Nacional de PROSPERA. Programa de | 1 | | 1 | |
| Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) | | 1 | | |
| Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) | | 1 | | 1 |
| Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas | | 1 | | |
| Secretaría de Cultura | | | 1 | |
| Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) | | | 1 | |
| Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | | | 2 | |
| TOTAL | 22 | 10 | 16 | 5 |

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de resultados de las auditorías practicadas a la estrategia de contraloría social en la Cuenta Pública 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

2. Recurrencia de las observaciones en la fiscalización de la contraloría social en las Cuentas Públicas 2014 – 2018

En las 92 auditorías realizadas en el periodo 2014-2018 se generaron 1,265 observaciones, de las cuales, 1,075 fueron solventadas por los entes fiscalizados, lo que originó que se emitieran 190 acciones, que fueron 199 recomendaciones.

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS
(Número)

| Cuenta Pública | Número de auditorías | Observaciones | Con Observación Solventada | Con Observación y Acciones | Recomendaciones |
|----------------|----------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| Total | 92 | 1,265 | 1,075 | 190 | 199 |
| 2014 | 1 | 249 | 208 | 41 | 50 |
| 2015 | 46 | 553 | 504 | 49 | 49 |
| 2016 | 20 | 216 | 172 | 44 | 44 |
| 2017 | 20 | 201 | 149 | 52 | 52 |
| 2018 | 5 | 46 | 42 | 4 | 4 |

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de resultados de la CP 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Entre las principales observaciones realizadas a la estrategia de contraloría social, destacan las siguientes, las cuales inciden de manera importante en el proceso:

- La SFP no promovió las acciones de contraloría social para todos los programas federales que ejercieron recursos para el desarrollo social.
- Se validaron por esa dependencia, Guías Operativas, Esquemas de Contraloría Social y Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social, que no consideraron los elementos mínimos establecidos en la normativa.
- El registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) realizado por los usuarios de la plataforma electrónica presentó inconsistencias e insuficiencias, debido al desconocimiento de la plataforma, a su mal uso, así como por algunas limitaciones técnicas y operativas del mismo.
- La participación de los beneficiarios en las acciones de contraloría social, en una elevada proporción, se limitaba al llenado de formatos; es decir, era una participación poco activa y parecía, en muchas cosas, una simulación de actividades.
- La participación de los OEC en las actividades de contraloría social está limitada a los acuerdos establecidos con la SFP y los ejecutores de los recursos, por lo que el desempeño de sus funciones se acota en muchas ocasiones, a la apertura que se tiene para permitirles su colaboración.
- Los Órganos Internos de Control en las instancias normativas federales cumplen parcialmente con el seguimiento de las actividades de contraloría social en los programas federales de desarrollo social.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

- En la revisión de la Cuenta Pública 2018 se fiscalizó a la Secretaría de la Función Pública y a 4 Órganos Estatales de Control que brindaron apoyo, en materia de contraloría social, a los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social.
- La estrategia de contraloría social dispone de la normativa correspondiente y actualizada para su implementación, la cual establece los actores, atribuciones, obligaciones, procesos y demás actividades que intervienen en la contraloría social.
- No se dispone de una instancia o mecanismo oficial para determinar qué programa federal será considerado como de desarrollo social, por lo que, anualmente, la SFP utiliza el listado de programas federales de desarrollo social contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para realizar actividades de promoción de la contraloría social.
- Se carece de mecanismos de control para la validación de los esquemas y numerales de contraloría social, validados por la SFP, que se incluyeron en la normativa que rige a los programas federales de desarrollo social.
- Los materiales de capacitación y difusión diseñados por la SFP y los Órganos Estatales de Control no consideraron todos los elementos establecido en la normativa.
- Se dispuso de los mecanismos de coordinación con los Órganos Estatales de Control de las 32 entidades federativas, lo que permitió establecer la coordinación y colaboración institucional para la firma de los Programas Anuales de Trabajo.
- La falta de control en el proceso para la integración de los 32 Programas Anuales de Trabajo firmados por la SFP, con los OEC, determinó que se convinieran actividades no contempladas por ese orden estatal.
- La SFP brindó capacitación en materia de contraloría social a personal de las instancias normativas, órganos estatales de control, órganos internos de control y a municipios.
- No se dispone de mecanismos que garanticen que la información reportada trimestralmente por los OEC a la SFP, de sus actividades realizadas, disponga del soporte documental suficiente para acreditar lo establecido, además, del correcto llenado de los apartados de los informes.
- La información reportada por los usuarios en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) presentó duplicidades, falta de registro o inconsistencias; lo anterior, se acentuó por la falta de un mecanismo de seguimiento lo suficientemente adecuado y constante para fomentar la mejora de la calidad de lo que se reporta en el sistema.
- Se careció de mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de la integración de la Cédula de Evaluación para evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos en los acuerdos de coordinación entre los OEC y la SFP, actividad que se realizó de manera extemporánea a lo establecido en la normativa.
- El Informe General de Resultados de Contraloría Social 2018, publicado por la SFP, presentó insuficiencias en la información reportada respecto de la evidencia documental obtenida durante la auditoría; además, no se identificó algún mecanismo implementado para la supervisión y revisión de la calidad de la información reportada.

- Se identificaron insuficiencias en los mecanismos de seguimiento implementados por la SFP, particularmente respecto del cumplimiento de las actividades de contraloría social realizadas por las diversas figuras que participan en la operación de esa estrategia, lo que no permite monitorear e identificar las áreas de oportunidad en las cuales se deberán de enfocar los esfuerzos para mejorar la implementación de la estrategia.

2. Recomendaciones

Con base en los resultados de las 92 auditorías practicadas a la estrategia de contraloría social, en las que se determinaron 1,265 observaciones desde la revisión de la Cuenta Pública 2014-2018, la Auditoría Superior de la Federación propone las recomendaciones siguientes para la mejora del proceso.

- Definir por parte de la SFP, conjuntamente con la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, los programas en los que se deberá implementar la estrategia de contraloría social.
- Garantizar que se promueva la implementación de la estrategia de contraloría social en todos los programas federales que ejerzan recursos para el desarrollo social; asimismo, actualizar la estrategia para incluir los fondos federales del ramo general 33, los cuales no están incluidos actualmente en esa estrategia.
- Fortalecer las estructuras administrativas del personal de la SFP, las instancias normativas, órganos estatales de control y, en general, de todos los actores que intervienen en la implementación de la estrategia de contraloría social, con el fin de cumplir con las meta y objetivos de la contraloría social.
- Realizar, por medio del CONEVAL, una evaluación de los resultados de la estrategia de contraloría social e informar a la SFP, la Secretaría de Bienestar y las dependencias coordinadoras los resultados de la misma, a fin de identificar las áreas de mejora e implementar las acciones necesarias.
- Dar cumplimiento a las actividades conforme a las metas y plazos establecidos en los Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social y en los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social, firmados por la SFP con los OEC, así como con los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento, apoyo y asistencia técnica a los actores que intervienen en el proceso de contraloría social por parte de la SFP, con objeto de mantener un monitoreo y vigilancia permanente de las actividades de contraloría social que realicen los participantes de la estrategia.
- Implementar mecanismos que garanticen que las actividades de capacitación, difusión y demás involucrados en el proceso de contraloría social consideren los elementos mínimos establecidos en la normativa.
- Actualizar el Sistema Informático de Contraloría Social para facilitar el registro de información y el acceso en tiempo real, lo que facilitaría la consulta oportuna y eficaz de lo reportado en el sistema.
- Implementar mecanismos que eviten la excesiva rotación del personal capacitado para el desarrollo de las actividades a realizar en la contraloría social.

- Considerar, dentro del presupuesto de los programas federales de desarrollo social, una partida específica que permita apoyar en las actividades de logística y gastos de operación que implique la operación de dicha estrategia.

ANEXOS

Anexo 1

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL REALIZADOS POR LA SFP EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL CUENTA PÚBLICA 2018

| Número | Ramo | Clave presupuestaria | Programas a los que se les requirió sus documentos de contraloría social | ¿Se atendió el requerimiento? | Estrategias de contraloría social implementadas |
|---|------|----------------------|--|-------------------------------|--|
| Programas Federales de Desarrollo Social y sus vertientes con estrategia de contraloría social | | | | | |
| 1 | 6 | U010 | Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo | Sí | Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo |
| 2 | 8 | E001 | Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria | Sí | Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria |
| 3 | 9 | S071 | Programa de Empleo Temporal (PET) | Sí | Programa de Empleo Temporal (PET) |
| 4 | 11 | E005 | Formación y certificación para el trabajo | Sí | Formación y certificación para el trabajo |
| 5 | 11 | E007 | Servicios de Educación Media Superior | Sí | Servicios de Educación Media Superior Colegio de Bachilleres |
| 6 | 11 | E010 | Servicios de Educación Superior y Posgrado | Sí | Servicios de Educación Superior y Posgrado |
| 7 | 11 | E021 | Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico | Sí | Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico – UAAAN |
| 8 | 11 | E064 | Programa Educación para Adultos (INEA) | Sí | Programa Educación para Adultos (INEA) |
| 9 | 11 | E066 | Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria | Sí | Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria |
| 10 | 11 | S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | Sí | Programa Escuelas de Tiempo Completo |
| 11 | 11 | S243 | Programa Nacional de Becas | Sí | Beca de Manutención |
| | | | | | Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) |
| | | | | | Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas |
| | | | | | Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS) |
| | | | | | Becas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) |
| | | | | | Becas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) |
| | | | | | Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) |
| | | | | | Instituto Politécnico Nacional (IPN) |
| | | | | | Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro |
| | | | | | Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) |
| 12 | 11 | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | Sí | Tipo superior |
| | | | | | Tipo Básico a cargo de la Dirección General de Desarrollo Curricular |
| | | | | | Tipo Básico a cargo de la Dirección General de Educación Indígena |
| 13 | 11 | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | Sí | Tipo superior |
| | | | | | Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (Tecnológicas y Politécnicas) |
| | | | | | Tecnológico Nacional de México (TecNM) |
| | | | | | Tipo Básico |
| | | | | | Tipo Superior a cargo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (Interculturales) |

| Número | Ramo | Clave presupuestaria | Programas a los que se les requirió sus documentos de contraloría social | ¿Se atendió el requerimiento? | Estrategias de contraloría social implementadas |
|---|------|----------------------|---|-------------------------------|---|
| Programas Federales de Desarrollo Social y sus vertientes con estrategia de contraloría social | | | | | |
| 14 | 11 | S267 | Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Sí | Tipo Superior de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (Tecnológicas y Politécnicas) Tipo Superior de la Dirección General de Educación Superior Universitaria Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) Tipo Básico |
| 15 | 11 | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | Sí | Programa de Cultura Física y Deporte |
| 16 | 11 | S270 | Programa Nacional de Inglés | Sí | Programa Nacional de Inglés |
| 17 | 11 | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Sí | Programa Nacional de Convivencia Escolar |
| 18 | 11 | U031 | Programa Expansión de la Educación Inicial | Sí | Programa Expansión de la Educación Inicial |
| 19 | 11 | U082 | Programa de la Reforma Educativa | Sí | Programa de la Reforma Educativa |
| 20 | 12 | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Sí | Comisión Nacional contra las Adicciones - Programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones Programa de Mantenimiento con Metadona |
| 21 | 12 | E040 | Servicios de asistencia social integral | Sí | Servicios de asistencia social integral |
| 22 | 12 | G005 | Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica | Sí | Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica |
| 23 | 12 | P013 | Asistencia social y protección al paciente | Sí | Asistencia social y protección al paciente |
| 24 | 12 | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Sí | Programa de Atención a Personas con Discapacidad |
| 25 | 12 | S200 | Programa Fortalecimiento a la Atención Médica | Sí | Programa Fortalecimiento a la Atención Médica |
| 26 | 12 | S201 | Programa Seguro Médico Siglo XXI | Sí | Programa Seguro Médico Siglo XXI |
| 27 | 12 | S202 | Programa Calidad en la Atención Médica | Sí | Programa Calidad en la Atención Médica |
| 28 | 12 | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente | Sí | Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente |
| 29 | 12 | S272 | Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad | Sí | Subprograma de Financiamiento de Proyectos Subprograma de Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad |
| 30 | 12 | U005 | Seguro Popular | Sí | Seguro Popular |
| 31 | 14 | S043 | Programa de Apoyo al Empleo | Sí | Programa de Apoyo al Empleo |
| 32 | 15 | S177 | Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales | Sí | Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales |
| 33 | 15 | S213 | Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares | Sí | Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares |
| 34 | 15 | S254 | Programa de Prevención de Riesgos | Sí | Programa de Prevención de Riesgos |
| 35 | 15 | S255 | Programa de Consolidación de Reservas Urbanas | Sí | Programa de Consolidación de Reservas Urbanas |
| 36 | 15 | S273 | Programa de Infraestructura | Sí | Infraestructura para el Hábitat Espacios Públicos y Participación Comunitaria Mejoramiento de la Vivienda |
| 37 | 15 | S274 | Programa Apoyo a la Vivienda | Sí | Programa Apoyo a la Vivienda |
| 38 | 15 | U003 | Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros | Sí | Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros |

| Número | Ramo | Clave presupuestaria | Programas a los que se les requirió sus documentos de contraloría social | ¿Se atendió el requerimiento? | Estrategias de contraloría social implementadas |
|---|------|----------------------|---|-------------------------------|---|
| Programas Federales de Desarrollo Social y sus vertientes con estrategia de contraloría social | | | | | |
| 39 | 16 | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Sí | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable |
| 40 | 16 | G005 | Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales | Sí | Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| 41 | 16 | K007 | Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Sí | Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento |
| 42 | 16 | M001 | Actividades de apoyo administrativo-SEMARNAT | Sí | Actividades de apoyo administrativo-SEMARNAT |
| 43 | 16 | S046 | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES) | Sí | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES) |
| 44 | 16 | S071 | Programa de Empleo Temporal (PET) | Sí | Programa de Empleo Temporal (PET) - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) |
| 45 | 16 | S074 | Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento | Sí | Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento |
| 46 | 16 | U020 | Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre | Sí | Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre |
| 47 | 16 | U025 | Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) | Sí | Componente Conservación de Maíz Criollo Componente Compensación social para contribuir a la conservación de la Vaquita Marina Componente Conservación de especies en riesgo |
| 48 | 16 | U035 | Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) | Sí | Componente de Vigilancia Comunitaria Componente Monitoreo biológico y Fortalecimiento de áreas naturales protegidas |
| 49 | 19 | S038 | Programa IMSS-PROSPERA | Sí | Programa IMSS-PROSPERA |
| 50 | 20 | E003 | Servicios a grupos con necesidades especiales | Sí | Servicios a grupos con necesidades especiales |
| 51 | 20 | E016 | Articulación de políticas públicas integrales de juventud | Sí | Articulación de políticas públicas integrales de juventud |
| 52 | 20 | S017 | Programa de Fomento a la Economía Social | Sí | Programa de Fomento a la Economía Social Dirección General de Opciones Productivas |
| 53 | 20 | S052 | Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | Sí | Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. |
| 54 | 20 | S053 | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | Sí | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) |
| 55 | 20 | S057 | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) | Sí | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) |
| 56 | 20 | S061 | Programa 3 X 1 para Migrantes | Sí | Programa 3 X 1 para Migrantes |
| 57 | 20 | S065 | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | Sí | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas |
| 58 | 20 | S070 | Programa de Coinversión Social | Sí | Programa de Coinversión Social |
| 59 | 20 | S071 | Programa de Empleo Temporal (PET)-Secretaría de Desarrollo Social | Sí | Programa de Empleo Temporal (PET)-Secretaría de Desarrollo Social |
| 60 | 20 | S072 | PROSPERA Programa de Inclusión Social | Sí | PROSPERA Programa de Inclusión Social |
| 61 | 20 | S155 | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) | Sí | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) |
| 62 | 20 | S174 | Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras | Sí | Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras |
| 63 | 20 | S176 | Programa Pensión para Adultos Mayores | Sí | Programa Pensión para Adultos Mayores |
| 64 | 20 | S241 | Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia | Sí | Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia |

| Número | Ramo | Clave presupuestaria | Programas a los que se les requirió sus documentos de contraloría social | ¿Se atendió el requerimiento? | Estrategias de contraloría social implementadas |
|---|------|----------------------|--|-------------------------------|--|
| Programas Federales de Desarrollo Social y sus vertientes con estrategia de contraloría social | | | | | |
| 65 | 20 | S279 | Programa Comedores Comunitarios | Sí | Programa Comedores Comunitarios |
| 66 | 20 | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Sí | Subsidios a programas para jóvenes |
| 67 | 25 | E003 | Servicios de educación básica en el D.F. "Una buena razón para volver a la escuela..." | Sí | Servicios de educación básica en el D.F. "Una buena razón para volver a la escuela..." |
| 68 | 25 | U001 | Becas para la población atendida por el sector educativo | Sí | Becas para la población atendida por el sector educativo |
| 69 | 47 | S010 | Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Sí | Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género |
| 70 | 47 | S178 | Programa de Apoyo a la Educación Indígena | Sí | Programa de Apoyo a la Educación Indígena |
| 71 | 47 | S179 | Programa de Infraestructura Indígena | Sí | Programa de Infraestructura Indígena |
| 72 | 47 | S249 | Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena | Sí | Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena |
| 73 | 47 | U011 | Programa de Derechos Indígenas | Sí | Programa de Derechos Indígenas |
| 74 | 48 | E011 | Desarrollo Cultural | Sí | Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México Centro Nacional de las Artes |
| 75 | 48 | E012 | Protección y Conservación del Patrimonio Cultural | Sí | Protección y Conservación del Patrimonio Cultural |
| 76 | 48 | R070 | Programas de Cultura en las Entidades Federativas | Sí | Programas de Cultura en las Entidades Federativas |
| 77 | 48 | S243 | Programa Nacional de Becas | Sí | Becas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) |
| 78 | 48 | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | Sí | Programa de Apoyos a la Cultura Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) |
| | | TOTAL | 78 | 78 | 112 |

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la SFP.

^{1/} Programas Federales que implementaron la estrategia de contraloría social con una finalidad diferente al Desarrollo Social.

Anexo 2

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
COLIMA

| Programa Federal de Desarrollo Social | Capacitación | | Difusión | | Recopilación de Informes | | Atención de Quejas y Denuncias | |
|--|--------------|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? |
| Programa Educación para Adultos | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa Nacional de Becas - Becas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) | Sí | Sí | No | | Sí | Sí | | |
| Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | Sí | Sí |
| Programa de Apoyo al Empleo | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Infraestructura - Infraestructura para el Hábitat | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Infraestructura - Mejoramiento de la Vivienda | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Apoyo a la Vivienda | Sí | Sí | No | | No | | | |
| Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | Sí | Sí |
| PROSPERA. Programa de Inclusión Social | No | | No | | No | | Sí | Sí |
| Programa de Infraestructura Indígena | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | Sí | Sí |
| Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | Sí | Sí |
| Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| TOTAL | 11 | 11 | 9 | 9 | 1 | 1 | 5 | 5 |

FUENTE: Elaboración propia con información del informe de auditoría.

MORELOS

| Programa Federal de Desarrollo Social | Capacitación | | Difusión | | Recopilación de Informes | | Atención de Quejas y Denuncias | |
|--|--------------|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? |
| Programa Escuelas de Tiempo Completo | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | Sí | Sí |
| Programa de la Reforma Educativa | | | | | No | | Sí | Sí |
| Programa Seguro Popular | | | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Apoyo al Empleo | Sí | Sí | | | No | | Sí | Sí |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa IMSS - PROSPERA | Sí | No | Sí | No | No | | | |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | Sí | Sí |
| Programa de Infraestructura Indígena | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | Sí | Sí |
| TOTAL | 6 | 5 | 6 | 5 | 0 | 0 | 5 | 5 |

FUENTE: Elaboración propia con información del informe de auditoría.

TAMAULIPAS

| Programa Federal de Desarrollo Social | Capacitación | | Difusión | | Recopilación de Informes | | Atención de Quejas y Denuncias | |
|---|--------------|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? |
| Programa Escuelas de Tiempo Completo | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa – Tipo Básico | Sí | Sí | | | No | | | |
| Programa Nacional de Convivencia Escolar | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de la Reforma Educativa | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Infraestructura – Infraestructura para el Hábitat | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Infraestructura – Mejoramiento de la Vivienda | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| Programa de Apoyo a la Vivienda | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social | | | | | No | | Sí | Sí |
| Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) | Sí | Sí | Sí | Sí | No | | | |
| TOTAL | 10 | 10 | 9 | 9 | 0 | 0 | 1 | 1 |

FUENTE: Elaboración propia con información del informe de auditoría.

TLAXCALA

| Programa Federal de Desarrollo Social | Capacitación | | Difusión | | Recopilación de Informes | | Atención de Quejas y Denuncias | |
|--|--------------|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia | ¿Se convino? | ¿Se presentó evidencia de su apoyo? |
| Programa Educación para Adultos | | | Sí | Sí | | | Sí | Sí |
| Programa Nacional de Becas- Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (Manutención) | Sí | Sí | Sí | Sí | | | Sí | Sí |
| Programa Nacional de Becas- Becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS) ^{1/} | Sí | | Sí | | | | | |
| Programa Nacional de Becas- Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) | Sí | Sí | | | | | | |
| Programa Nacional de Becas- Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas | Sí | Sí | Sí | Sí | | | Sí | Sí |
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad ^{1/} | Sí | | Sí | | | | | |
| Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" | Sí | Sí | | | | | | |
| Programa de Apoyo al Empleo | Sí | Sí | Sí | Sí | | | | |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Programa IMSS - PROSPERA | Sí | | Sí | | | | | |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social | | | | | | | Sí | Sí |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) | Sí | | Sí | | | | Sí | Sí |
| Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de | Sí | Sí | Sí | Sí | | | Sí | Sí |
| TOTAL | 11 | 9 | 10 | 8 | 1 | 1 | 7 | 7 |

FUENTE: Elaboración propia con información del informe de auditoría.

^{1/} No se firmaron los PETCS con los ejecutores de los recursos del programa federal de desarrollo social.